

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2020

SUMILLA DE ACUERDOS:

1. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realizada el día viernes 5 de junio de 2020 por unanimidad de los presentes.
2. Aprobación de la metodología para designar o elegir primero al coordinador o coordinadora de los cuatro grupos de trabajo y que los miembros de la Comisión que desearían participar de los mismos se comunicarían directamente con dicho coordinador o coordinadora, los cuales podrían integrar uno o más grupos de trabajo, lo cual fue aprobado por unanimidad.
3. Aprobación de la coordinación a cargo de la congresista Pinedo Achaca del Grupo de Trabajo de la Educación Básica, a propuesta del congresista Pichilingue Gómez, por unanimidad de los presentes.
4. Aprobación de la coordinación a cargo de la congresista Solís Gutiérrez del Grupo de Trabajo de la Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Escuelas de Educación Superior, a propuesta del congresista Ramos Zapana, por unanimidad de los presentes.
5. Aprobación de la coordinación a cargo de la congresista Gallardo Becerra del Grupo de Trabajo de la temática de la Juventud, a propuesta de la congresista Pinedo Achaca, por unanimidad de los presentes.

I. APERTURA

En Lima, en Sesión Virtual, siendo las diecisiete horas con seis minutos del día miércoles 10 de junio de 2020, bajo la presidencia del Congresista **Luis Reymundo Diones Guzmán**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor José Luis Caballero Adrián, Secretario Técnico de la Comisión, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Jesús Del Carmen Núñez Marreros (Vicepresidenta), Irene Carcausto Huanca (Secretaria), Gilbert Alonzo Fernández, José Luis Ancalle Gutiérrez, Julia Benigna Ayquipa Torres, María Gallardo Becerra, Freddy Llaulli Romero, Liliana Angélica Pinedo Achaca, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Walter Jesús Rivera Guerra, Zenaida Solis Gutiérrez y Hans Troyes Delgado. También asistieron los **Congresistas Accesitarios:** Hirma Alencastre Miranda, Jorge Pérez Flores, Marcos Pichilingue Gómez y Edwin Tito Ortega.

Con licencia, el señor congresista Carlos Pérez Ochoa.

Con dispensa, los señores congresistas Johan Flores Villegas y Grimaldo Vásquez Tan.

No asistió el congresista Julio Fredy Condori Flores.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

II. ACTA

El **Presidente de la Comisión** sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión realizada el día viernes 5 de junio de 2020, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

III. DESPACHO

También informó en la estación Despacho, que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, habían sido enviados a los correos institucionales.

IV. INFORMES

La Presidencia informó que se había recibido el Oficio N° N° 315-2020-2021-ADP-D/CR, de fecha 8 de junio de 2020, el Oficial Mayor del Congreso de la República comunicó que en el Pleno del Congreso en su sesión virtual celebrada el 4 y 5 de junio del presente, se había aprobado modificaciones en la conformación de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, ingresando como miembro titular el congresista Carlos Andrés Pérez Ochoa y como miembros accesorios, los congresistas César Augusto Combina Salvatierra, María Isabel Bartolo Romero, Rennán Samuel Espinoza Rosales y Lenin Abraham Checco Chauca.

También informó que mediante Oficio N° 025-2020-2021 de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, del 26 de mayo pasado, se había solicitado un informe al doctor Orestes Cachay Boza, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sobre las acciones tomadas respecto a los estudiantes residentes internos y externos que permanecen fuera de la ciudad universitaria. En tal sentido, manifestó que el mencionado rector dio respuesta a dicho documento, mediante Oficio N° 338.R-2020, del 29 de mayo pasado, señalando que la problemática aludida comprendía a 152 estudiantes residentes en la Ciudad Universitaria y 91 estudiantes en la residencia Julio C. Tello ubicada en la Avenida Grau (Cercado de Lima) que estaban siendo atendidos con la vivienda, alimentación y el apoyo de computadoras, aunque no en el número suficiente porque el presupuesto no les alcanzaba para ello. Asimismo señaló que el número de alumnos de la referida universidad era de 30,000 estudiantes en las 66 Escuelas Profesionales y una de Estudios Generales; que su presupuesto total era de 518'021,550 soles, de ellos, el 60% proviene del Tesoro Público (Recursos Ordinarios) y el 40% proviene de los Recursos Directamente Recaudados, explicando que el presupuesto resultaba insuficiente para equipar adecuadamente los laboratorios, infraestructura y equipamiento, por lo que solicitaba que la Comisión, en el momento de debatirse el Presupuesto General de la República para el año 2021, logre

incrementarlo realmente, puesto que a lo largo de todos estos años siempre había sido el mismo, y se había tenido que afrontar diversas contingencias para haber logrado el licenciamiento de la universidad por el espacio de 10 años, solicitando que la Comisión abogue por las universidades públicas en general, para que brinden un servicio de calidad, tal como es su misión y la misión de las universidades del país. Finalmente, agradeció que la Comisión se haya abocado a tratar el tema de la universidad peruana que consideraba de suma importancia para el desarrollo del país.

Así también, la Presidencia informó que mediante Oficio N° 128/2020-2021-GVT-CR, del 5 de junio del presente, el congresista Grimaldo Vásquez Tan, solicitó que se priorizara el debate y dictamen de los Proyectos de Ley N° 5411/2020-CR, por el que se proponía la Ley que permite el retiro facultativo y extraordinario de fondos de la Derrama Magisterial frente a los efectos económicos del COVID-19, así como el Proyecto de Ley N° 5412/2020/CR, por el que se proponía la Ley que autoriza el pago de la Deuda Social del Sector Educación como herramienta de reactivación económica, señalando que ambos proyectos eran su autoría.

De otro lado, la Presidencia informó que mediante Carta, de fecha 4 de junio pasado, presentada por las señoras María Esther Aguilar, Greisa Gonzáles, Sylvia La Torre, Jessica Nieto, Lenka Neyra, Marcela Elbers, Sylvia Barturén y Verónica Murguía, en representación de 200 conductoras y promotoras de instituciones de Educación Inicial Privadas, solicitaban que la Comisión haga respetar y valorar el Nivel de Educación Inicial, el primer nivel de la Educación Básica, que se encontraba desvalorizada actualmente, pues este nivel educativo no había sido tomado en cuenta en las acciones que el Ministerio de Educación desarrollaba, por lo que solicitaban se elabore y apruebe la Ley de la Primera Infancia, como existía en otros países, señalando que en el Congreso de la República se había presentado el Proyecto de Ley N° 4534/2010-CR, como antecedente de esta propuesta legislativa, pues ahora el Gobierno decía que el servicio educativo inicial no era obligatorio y no constituía un prerrequisito para el Nivel de Educación Primaria, contradiciendo lo dispuesto por la Ley 28044, Ley General de Educación, que establecía que la Educación Básica era obligatoria, pero que en la época del gobierno del ex Presidente Alejandro Toledo, el Ministro de

Educación, de ese entonces, había introducido una disposición transitoria diciendo que no era obligatoria (Art. 12), lo cual debería derogarse, puesto que resultaba un total desconocimiento de la importancia de la educación en la primera infancia, que era donde el niño desarrollaba sus capacidades intelectuales a gran velocidad y con mucha facilidad, por lo que requería de la labor docente responsable. También señalaron que en la situación actual se estaría afectando a millares de niños entre 3 y 5 años; situación similar pasaba con los centros de educación inicial públicos, puesto que en la práctica estarían abandonados, especialmente los niños de las áreas rurales. También manifestaron que el otro aspecto de dicha problemática resultaba la afectación a más de 37,500 personas y sus familias que dependían de estos centros de educación inicial, entre docentes, auxiliares y psicólogos, entre otros profesionales, quienes en la práctica habrían perdido sus centros de labores y quienes promovían estas instituciones, manifestaban, estaban pasando graves momentos, puesto que en la práctica habían quebrado empresarialmente y el Gobierno no había hecho nada por ellos, situación que no se había dado con el sector industrial o comercial inclusive, así como el sector de la educación universitaria. En tal sentido, solicitaban que desde la Comisión se gestionara una solución para que estas instituciones debidamente instaladas no fracasaran puesto que aquellos niños tendrían que ir a los centros de educación pública, que tampoco tendrían la capacidad instalada para poderlos recibir, además finalizaron expresando su agradecimiento por las acciones que desarrollaría la Comisión.

Asimismo, la Presidencia indicó a los miembros de la Comisión que si deseaban formular algún informe se sirvieran manifestarlo registrando su nombre a través del chat.

El congresista Ancalle Gutiérrez informó que había recibido una denuncia del señor Alex Paredes, Decano Nacional del Colegio de Profesores del Perú, relacionada al pago incompleto e ilegal de la remuneración mensual total de enero de 2020 a la fecha que venían recibiendo los docentes nombrados y contratados en las instituciones educativas públicas a cargo de la Marina de Guerra; además, informó que había recibido quejas de un grupo importante de familiares de alumnos de las instituciones educativas de inicial, primaria y secundaria del distrito de San Juan de Tarucani, ubicado a 4210 metros sobre el nivel de mar, provincia y departamento de Arequipa, mostrado su preocupación por su traslado diario

al punto más elevado del distrito con la finalidad de escuchar el programa “Aprendo en Casa” sufriendo penurias para ser parte de esta nueva forma de educación a consecuencia del COVID-19; finalmente, informó que en el departamento de Arequipa existían ocho centros pilotos de educación a distancia creados en el año 2000 que empleaban las antenas UBSAT que fueron instaladas en lugares rurales para la atención de la población estudiantil vulnerable donde no llegaba la señal de televisión ni de radio y que a medida que fue creciendo la población se introdujeron equipos de fibra óptica, entonces dichas antenas dejaron de cumplir su objetivo el cual sería llegar a esos alumnos olvidados producto de la modernización del sistema de comunicación, sugiriendo que se debería incidir en dicho aspecto teniendo un compromiso con las autoridades locales.

La congresista Ayquipa Torres informó que había recibido diferentes inquietudes de distintos alcaldes del departamento de Ica, mostrando su preocupación por el proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

El congresista Ramos Zapana informó que había realizado una gestión este fin de semana con una empresa privada que coloca antenas satelitales para que los alumnos de educación inicial, primaria y secundaria de la comunidad de Qhantati Ururi, departamento de Puno, cerca de la frontera con Bolivia, pudieran observar el programa “Aprendo en Casa” en su salón comunal o centro educativo y ya no tuvieran que desplazarse hasta lugares complicados para captar una señal, sin embargo consideró que la misma fue minimizada por el canal del Estado omitiendo dicha acción; también informó sobre la posible problemática de la distribución de 90000 tablets en el departamento de Puno; finalmente, informó sobre la urgencia de constituir los grupos de trabajo con sus integrantes para que en corto tiempo se presenten los informes respectivos para dar solución a la problemática con prontitud.

El congresista Troyes Delgado informó que en varios lugares del departamento de Cajamarca no hay señal digital para que puedan estudiar los niños y expresó que esperaba que la distribución de tablets lleguen a los más necesitados

No habiendo más informes, la Presidencia dispuso que se pase a la Estación Pedidos.

V. PEDIDOS

La Presidencia de la Comisión manifestó que los miembros de la Comisión que quisieran formular algún pedido lo manifiesten registrando su nombre mediante el chat.

- Del congresista Ancalle Gutiérrez quien solicitó que se cite a la sesión de la Comisión al Decano Nacional del Colegio de Profesores del Perú, para que sustente su denuncia relacionada al pago incompleto e ilegal de la remuneración mensual total de enero de 2020 a la fecha que venían recibiendo los docentes nombrados y contratados nombrados y contratados en las instituciones educativas públicas a cargo de la Marina de Guerra. Además, también solicitó que se cite al Ministro de Defensa, como representante de la Marina de Guerra y representante de las instituciones educativas públicas mencionadas, para que responda sobre la referida denuncia.

El Presidente de la Comisión mostró su conformidad con la citación al Ministro de Defensa, ampliándola también para que responda sobre la problemática en las instituciones educativas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

De otro lado, también solicitó que los dictámenes fueran remitidos por la Secretaría Técnica con 48 horas de anticipación, en todo caso, sugirió que la sesión de la Comisión sea el día sábado si existiera imposibilidad de contar con los referidos documentos.

- Del congresista Rivera Guerra, quien tras informar que el congresista Vásquez Tan se encontraba en la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, reiteró su solicitud para que se acumulen los proyectos de ley referidos al tema de la reducción de las pensiones en las instituciones educativas privadas y se presente el dictamen respectivo.

El Presidente de la Comisión dispuso que la Secretaría Técnica acumule los referidos proyectos de ley y elaboren la propuesta de dictamen lo más pronto posible.

- Del congresista Troyes Delgado quien solicitó que retorne a la Comisión el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3386/2018-CR, 2847/2017-CR y 3970/2018-CR, que proponen, con texto sustitutorio, la Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, para revisarlo y realizar algunos aportes.
- De la congresista Gallardo Becerra quien reiteró nuevamente su solicitud para que se cite a la Comisión al Director de la UGEL de Chiclayo, para que trate sobre las acciones tomadas respecto a las instituciones educativas particulares; al Presidente del Instituto Peruano del Deporte para que informe sobre las actividades que estaba desarrollando con respecto al presupuesto que se le había asignado a su institución; y al Director Ejecutivo de Pronabec para que informe sobre las razones por las cuales se excluyó a ciertas universidades del concurso de la beca permanencia de estudios nacional, entre ellas, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque.

También solicitó que se priorice el Proyecto de Ley 5068/2020-CR, del congresista Rivera Guerra, y que la Secretaría Técnica de la Comisión comunique si el Indecopi remitió un informe referido al porcentaje de reducción de las pensiones de las instituciones educativas para que se proceda a realizar el dictamen respectivo.

La Presidencia dispuso que el día viernes se presente una propuesta de dictamen sobre el referido proyecto y otros relacionados con la misma materia.

- Del congresista Puño Lecarnaqué quien solicitó a través de la Presidencia remitir un oficio a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) para que remita un documento a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) de República del Ecuador para que en el Marco del artículo 5º del Convenio Internacional “Andrés Bello” se pudieran inscribir los grados de doctores en Ciencias Ambientales y Ciencias de la Salud obtenidos en las universidades del Perú en el Senecyt del Ecuador.

El Presidente de la Comisión indicó al Secretario Técnico que dicho pedido sea atendido y se logre el registro de los títulos respectivos.

- De la congresista Pinedo Achaca quien solicitó a través de la Presidencia que el Ministerio de Educación informe sobre un balance de lo actuado respecto al programa “Aprendo en Casa” con énfasis en el gasto incurrido en el pago de artistas para el servicio de dicho programa durante la emergencia sanitaria Covid-19 y los criterios de selección de docentes a través de los medios de comunicación.

El Presidente de la Comisión indicó a la Secretaria Técnica que dicho pedido sea atendido.

- Del congresista Ramos Zapana quien solicitó que en este día no solamente se nombrara a los coordinadores de los grupos de trabajo de la Comisión, sino también a todos sus integrantes de los grupos respectivos para que el día viernes pudieran presentar un plan de trabajo.

El Presidente de la Comisión indicó que este pedido se tratará en el Orden del Día.

- De la congresista Solís Gutiérrez quien solicitó que se remita para el día de mañana el texto sustitutorio de la propuesta de dictamen recaída en los proyectos de ley acumulados, incluyendo el suyo, sobre el tema de las pensiones de las instituciones educativas privadas para revisarlo y el día viernes realizar los aportes correspondientes.

El Presidente de la Comisión dispuso que la Secretaria Técnica atienda dicho pedido y que mañana remita el texto sustitutorio del referido dictamen para analizarlo.

- De la congresista Carcausto Huanca quien solicitó a través de la Presidencia que el Ministerio de Educación informe sobre la cantidad y forma de distribución de tablets por regiones.

La Presidencia dispuso que la Secretaría Técnica formule dicho oficio solicitando dicho informe sobre la cantidad y forma de distribución de tablets a nivel nacional.

No habiendo más pedidos, la Presidencia de la Comisión pasó a la Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

6.1. Se efectuó la presentación virtual del señor Jorge Oliva Núñez, Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quién trató, a través de unas diapositivas que fueron remitidas vía WhatsApp a los miembros de la Comisión, sobre la situación del proceso de licenciamiento de dicha casa superior de estudios a su cargo.

El señor Jorge Oliva Núñez, Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, explicó sus gestiones en el proceso de licenciamiento de la referida universidad en los años 2017, 2018, 2019 y 2020, así como también el plan de adecuación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo para lograrlo.

Intervinieron los congresistas Gallardo Becerra, Pérez Flores, Ancalle Gutiérrez, Puño Lecarnaqué, Solís Gutiérrez, Ramos Zapana y Alencastre Miranda, mostrando sus inquietudes, preocupaciones, denuncias sobre presuntas irregularidades e interrogantes respectivas al invitado.

La Presidencia cedió el uso de la palabra por un tiempo de cinco minutos al mencionado Rector para que brinde sus respuestas respectivas; en todo caso, indicó que si los miembros de la Comisión tuvieran algunas otras inquietudes o algunas preguntas sin absolver las remitieran a través la Secretaría Técnica de la Comisión para trasladarlas por escrito al Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo para que brinde sus respectivas respuestas.

Las congresistas Gallardo Becerra y Solís Gutiérrez mostraron su disconformidad con la presentación de dicho Rector.

6.2. Se efectuó la presentación virtual del señor Juan Manuel Ostojá, Presidente de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior –FIPES, quien trató, a través de unas diapositivas que fueron remitidas vía whatsapp a los miembros de la comisión, sobre la situación de la educación universitaria, los proyectos de ley que estaban decretados a la Comisión y que trataban del ámbito universitario y los temas relacionados con ellos.

El señor Juan Manuel Ostojá, Presidente de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior –FIPES, mencionó datos, cifras y aportes de FIPES; puntualizó los efectos COVID-19 y las medidas adoptadas por dicha federación frente a ello, así como también los daños causados por dicha pandemia.

También se refirió a los derechos constitucionales que vulneraban algunos proyectos de ley inconstitucionales, como la libertad de contratación, la libertad de empresa y la libertad de comercio, así como a la libre competencia y el derecho a la propiedad privada.

Finalmente, expuso las conclusiones de su respectiva presentación, sugiriendo que el Estado trabaje conjuntamente con las universidades debido a la importancia de la educación superior en el futuro de nuestro país.

Intervinieron los congresistas Ancalle Gutiérrez, Ramos Zapana, Pérez Flores y Rivera Guerra, mostrando sus inquietudes, preocupaciones y consultas al invitado.

El señor Juan Manuel Ostojá, Presidente de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior –FIPES, absolvió algunas interrogantes realizadas por los miembros de la Comisión, manifestando que esperaban que la Sunedu estableciera las

condiciones de calidad técnica a través de un reglamento que permitiera que la educación universitaria en el Perú se encontrara acorde a los retos de esta nueva era digital, puntualizando que la virtualidad era una gran herramienta de inclusión y procurando que los estudiantes no se vieran afectados.

La Presidencia agradeció al Presidente de FIPES por su participación en la presente sesión y lo invitó a retirarse cuando lo crea conveniente.

6.3. Conformación de los Grupos de Trabajo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que quedaron pendientes en la Tercera Sesión Ordinaria Virtual

La Presidencia sometió a consideración de los miembros de la Comisión, como metodología, designar o elegir primero al coordinador o coordinadora de los cuatro grupos de trabajo y que los miembros de la Comisión que desearían participar de los mismos se comunicarían directamente con dicho coordinador o coordinadora, los cuales podrían integrar uno o más grupos de trabajo, lo cual fue aprobado por unanimidad.

- ***En el Grupo de Trabajo de la Educación Básica, a propuesta del congresista Pichilingue Gómez, fue elegida la congresista Pinedo Achaca, por unanimidad de los presentes.***
- ***En el Grupo de Trabajo de la Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Escuelas de Educación Superior, a propuesta del congresista Ramos Zapana, fue elegida la congresista Solís Gutiérrez, por unanimidad de los presentes.***

La congresista Solís Gutiérrez propuso como coordinador del Grupo de Trabajo de la temática de la Juventud al congresista Ancalle Gutiérrez, el cual declinó porque expresó su deseo de participar del Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú.

El congresista Ramos Zapana consultó si los miembros accesorios de la Comisión podían coordinar los grupos de trabajo de la Comisión; lo cual absolvió el Secretario Técnico, a través de la Presidencia de la Comisión, que deberían ser miembros titulares de la Comisión, pero los miembros accesorios pueden proponer.

- ***En el Grupo de Trabajo de la temática de la Juventud, a propuesta de la congresista Pinedo Achaca, fue elegida la congresista Gallardo Becerra, por unanimidad de los presentes.***

Al no haber propuestas para la coordinación del Grupo de Trabajo de Deportes, la Presidencia manifestó que designará al coordinador de dicho grupo de trabajo y a través del chat se podrían coordinar los integrantes de los diferentes grupos, lo cual se daría cuenta de su conformación el próximo día viernes.

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó **la aprobación del Acta de la presente Sesión**, con dispensa de su lectura, la que **fue aprobada por unanimidad de los presentes**.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos, **levantó la sesión**.

LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN

Presidente

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte

IRENE CARCAUSTO HUANCA

Secretaria

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte